



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

222**MADRID NÚMERO 27**

EDICTO

Doña Elisa Cordero Díez, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 27 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de don Gheorge Ion Barbu, contra “Reformycon, Sociedad Limitada”, y “Reformycon Revestimientos Reformas y Contratas, Sociedad Limitada”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 878 de 2010, se ha acordado citar a “Reformycon, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 25 de octubre de 2010, a las once y treinta horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 27, sito en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Reformycon, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 6 de octubre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/38.770/10)